



FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE EXTRAMUROS 2021

BASES

DESCRIPCIÓN

El Festival **EXTRAMUROS** es una celebración anual dedicada a mostrar un cine creado desde las provincias, periferias o cualquier punto fuera de las capitales del mundo, habitualmente excluido de las pantallas convencionales. Su contenido gira en torno a lo social, lo poético, el medioambiente, los derechos humanos y los pueblos originarios de Latinoamérica y el mundo.

Es un espacio de reconocimiento a todas aquellas personas y/o colectivos que, a través de sus obras audiovisuales, reflejan diferentes realidades.

La sede principal de EXTRAMUROS se encuentra ubicada en www.casabukowski.com y los días previstos para la exhibición del **19 al 25 de enero de 2021**.

La participación en el Festival EXTRAMUROS implica la aceptación sin reserva de todos los términos contenidos en las presentes bases.

El Festival **EXTRAMUROS**, está producido por **Casa Bukowski** (Región del Bío-Bío, Chile), con la colaboración de **Bukowski TV** (Chile) y la **Escuela de Artes y Culturas Amazónicas** (Perú).



CATEGORÍAS DEL FESTIVAL

- 1) **Cortometraje Ficción (hasta 15 minutos)**
- 2) **Cortometraje Documental (hasta 20 minutos)**
- 3) **Cinemetáfora:** Categoría creada por y para el Festival EXTRAMUROS especialmente dedicada a la poesía y al texto literario, que no excluye lo onírico ni el ensayo audiovisual que no superen los **10 minutos de duración**.

Las obras deben estar en español o con subtítulos en esta lengua.

CONDICIONES GENERALES

Podrán participar del Festival todas aquellas obras audiovisuales que se hayan realizado después del **1 de enero de 2015**. Quedan fuera de admisión las obras que tengan un carácter turístico, publicitario, institucional, promocional o video-clips.

Cada persona y/o colectivo puede presentar un máximo de dos (2) obras, siempre que cuenten con los derechos de autoría o distribución. El Festival EXTRAMUROS no se hará responsable de las posibles infracciones derivadas de este aspecto.

Las personas menores de edad deben contar con la autorización correspondiente.



INSCRIPCIONES

El plazo de presentación de las obras será entre el **15 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2020.**

La inscripción se realizará en forma virtual a través del correo festivalextramuros2021@casabukowski.com, adjuntando el formulario disponible en www.casabukowski.com y el enlace de la(s) obra(s) en formato HD en la plataforma www.vimeo.com (servidor gratuito).

SELECCIÓN

El Comité de Preselección tendrá carácter internacional y estará integrado por personalidades de prestigio del mundo cinematográfico, audiovisual, antropológico, artístico y cultural, que designará la organización, siendo el quórum de tres (3) miembros.

Las obras serán seleccionadas en base a los siguientes criterios:

- Adecuación a los ejes temáticos (ver descripción dispuesta en las presentes bases).
- Originalidad y riesgo en la propuesta.
- Miradas y voces emergentes.
- Obras de creadores y/o colectivos no suficientemente visibilizados.
- Obras de pueblos originarios.



OBRAS SELECCIONADAS

Los representantes de los trabajos seleccionados serán informados antes del **10 de enero de 2021**, vía correo electrónico.

Las obras seleccionadas pasarán a formar parte del archivo del Festival y se autorizará su exhibición no comercial en Bukowski TV, plataforma de difusión del Festival.

La muestra no pagará ninguna cuantía a los autores y/o responsables de las obras seleccionadas por la exhibición de las mismas.

PREMIACIÓN

Se entregarán dos (2) reconocimientos por categoría:

- 1) **Premio Pewen del Público (*votación virtual*).**
- 2) **Premio Pewen del Jurado.**

Los premios consistirán en el trofeo **Premio Pewen** (trofeo elaborado artesanalmente de madera nativa reciclada, creada por un artista Pehuenche) y un diploma otorgado por la organización del Festival EXTRAMUROS.

El Pewen es uno de los árboles sagrados para la cultura Pehuenche, pueblo originario del Sur de la Cordillera de los Andes.



DIFUSIÓN

Para la difusión del Festival EXTRAMUROS, la organización queda autorizada para la utilización pública en los medios de comunicación de un fragmento de hasta tres (3) minutos de duración de las obras seleccionadas.

Así mismo, las obras remitidas podrán ser utilizadas para uso exclusivamente cultural y pedagógico, no comercial, previa autorización de los detentores de derechos, en Bukowski TV, en los seis (6) meses siguientes al cierre del evento.

La organización resolverá a su juicio inapelable, cualquier eventualidad no especificada en estas bases.